



APRUEBA AUMENTO DE PLAZO Y MODIFICACIÓN CLAUSULA DE CONTRATO DEL PROYECTO denominado “Reposición Cierre perimetral Cementerio de Tucapel”.

HUÉPIL, 10 de Marzo de 2015.

DECRETO : 0578/2015/

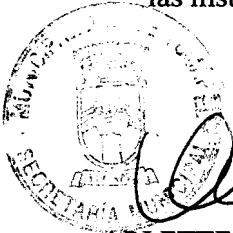
VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Licitación Pública denominada “Reposición Cierre perimetral Cementerio de Tucapel”, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 26.01.2015.
- d. El Contrato de ejecución de obra suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la empresa Constructora Alto Sur Ltda. Rut: [REDACTED], de fecha 03.02.2015, y aprobado por Acuerdo del H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 431 del 22.01.2015.
- e. La disponibilidad de recursos aprobado mediante Decreto Exento N° 13094/2013 de fecha 14.10.2013 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración.
- f. Decreto N° 0324 de fecha 05.02.2015, que aprueba el Contrato de ejecución de Obra del proyecto denominado “Reposición Cierre perimetral Cementerio de Tucapel”, entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Constructora Alto Sur Ltda.
- g. Acta de Entrega de terreno de fecha 10.02.2015.
- h. Carta de la Empresa Alto Sur de fecha 05 de Marzo de 2015, solicitando aumento de plazo de 15 días, por las razones que señala.
- i. El Informe de la I.T.O. de fecha 05 de Marzo de 2015.

DECRETO:

- 1) APRUEBA aumento de plazo de 15 días corridos y Modificación de Cláusula quinta del Contrato de ejecución de obras del proyecto “Reposición Cierre perimetral Cementerio de Tucapel”, atendiendo lo señalado en las letras h) e i) de los Vistos; a contar de la fecha de término del contrato aprobado por Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 05 de Febrero de 2015.
- 2) MANTÉNGASE como garantía de las obras la Boleta N° 0244892 de fecha 30 de Enero del 2015 por \$ 1.113.858., emitida por el Banco Bci, para el “Fiel Cumplimiento de Contrato”, cuya vigencia supera el plazo establecido en el proyecto “Reposición Cierre perimetral Cementerio de Tucapel”.
- 3) NOTIFÍQUESE a la empresa constructora encargada de la ejecución de las obras y todas las instancias relacionadas con el proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ARLETTE A. VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Secretaría Municipal
- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M. JAJA/AAVQ/RA

